

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Modificación presupuestaria que indica.

EL QUISCO, 30 DIC 2011

Nº 2750 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;
3. Base Legal DS. N°1.759 (H) publicado en Diario Oficial de fecha 06.02.09;
4. El Ord. N° 393 de fecha 21.12.2011, del Departamento de Salud Municipal;
5. El Decreto Alcaldicio N° 2446 de fecha 24.11.2011, que designa subrogante que indica;
6. El Acuerdo N° 246, de Sesión de Concejo Municipal del fecha 29.12.2011, que aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación Presupuestaria por estimación de mayores Ingresos, en el Presupuesto de Salud Municipal del Año 2011, para cumplir compromisos adquiridos por este Departamento.-

DECRETO :

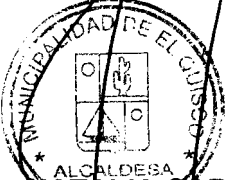
- I. Autorízase la siguiente Modificación Presupuestaria por SubAsignaciones cuarta modificación al Departamento de Salud, que a continuación se detalla:

					INGRESOS	AUMENTA	DISMINUYE
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB.ASIG	SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION		M\$
05	03	006			Del Servicio de Salud	9800	
05	03	999			De otras Entidades Publicas	13000	
07	02				Venta de Servicios	6200	
					TOTAL	29000	
					EGRESOS		
21	01				Personal de Planta	22115	
21	02				Personal a Contrata	8585	
21	03				Otras Remuneraciones	8300	
21	02				Vestuario, Textiles y Calzado		1000
22	03				Combustibles y Lubricantes	1000	
22	04				Materiales de Uso o Consumo		10000
					TOTAL	40000	11000

II. Remítase copia del presente Decreto a Departamento de Salud y Archivo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.


ANTONIO PAREDES PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución